

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Denuncie la venta de drogas

Si usted quiere denunciar la venta ilegal de drogas en su distrito, llame a la línea gratuita de la Policía Nacional: 0800-1-9900.



Expedientes judiciales en línea

Para conocer el estado de su expediente judicial, ingrese a la página web del Poder Judicial en el link de la Corte Suprema: www.pj.gob.pe.

MEJORARÁN MARCO NORMATIVO PARA EVITAR NUEVOS ACCIDENTES

Representantes de empresas de transporte serían sancionados

■ El Congreso modificará Código Penal para extender responsabilidades

■ Zavala exhorta al Poder Judicial y al Ministerio Público a actuar con celeridad

JOSÉ SANTILLÁN ARRUZ

El Congreso de la República debatirá este jueves el proyecto de ley que modifica el Código Penal, a fin de que la responsabilidad que recae sobre los choferes que causan accidentes en las carreteras del país, debido a su imprudencia, se extienda también a los representantes legales de las empresas en donde laboran.

El anuncio fue hecho ayer por el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, minutos después de que la ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala, anunciara en una emisora local que se aplicarán sanciones más drásticas a los transportistas que provoquen accidentes de carreteras, pues, dijo, hay una situación que se ha tornado insostenible.

Velásquez Quesquén sostuvo que “básicamente la propuesta de ley modifica los artículos 11 y 13 del Código Penal. Así se establecerá, por ejemplo, que si se le permite a un chofer conducir en estado de ebriedad o que trabaje más de la jornada ordinaria señalada por ley y, como consecuencia de ello, ocurre un accidente, la responsabilidad penal no solo recaerá sobre el conductor del vehículo sino



CONTROL. En Pucusana, las inspecciones de Tolerancia Cero se efectuaron con rigurosidad, según se observó.

EN PUNTOS

Pide elevar penas a choferes ebrios

■ La iniciativa legislativa que hoy presentará el congresista Javier Velásquez, y que se debatirá el jueves, también propone crear un nuevo capítulo al Código Penal: el de delitos contra la seguridad en el tránsito, que sugiere elevar las penas al conductor ebrio.

■ La ley actual sanciona hasta con 8 años de cárcel a quienes causan muerte por conducir

ebrios, siempre que hayan superado los 0,5 gramos de alcohol en la sangre. La propuesta es elevar la pena hasta un tercio sobre la sanción máxima, es decir, el castigo se elevaría a 11 años de cárcel.

■ La Fiscalía Provincial Corporativa de Huaral aún evalúa el informe médico que determinó que el chofer del Soyuz que se estrelló en Pasamayo conducía ebrio.

también sobre el representante legal de la empresa”.

El congresista precisó que la norma tendrá así un carácter disuasivo, pues hará que los representantes legales de las empresas de transporte interprovincial se preocupen de que los choferes cumplan con todas las disposiciones de seguridad que exige la ley.

NECESARIA MODIFICACIÓN

Sobre la propuesta, el penalista Luis Lamas Puccio se mostró de acuerdo con dicha modificación, ya que de esta forma se le dará una mayor interpretación a la ley. “Hay hechos culposos que deberían ser considerados dolosos”, anotó. En

ese sentido, explicó que mientras un accidente es siempre considerado un hecho culposo y, por consiguiente, puede ser sancionado hasta con 8 años de cárcel; un hecho doloso puede sancionarse con penas de 6 a 20 años de prisión.

“Al modificarse el artículo 13 del Código Penal, se les está diciendo a los representantes legales de las empresas de transporte que “no omitan tomar acciones para evitar un hecho punible... Y eso está bien”, comentó.

No obstante, Lamas Puccio dijo que el mismo Código Penal ya contempla penas a la personería jurídica de una empresa a través de sus artículos 26 y 27, referentes a la autoría y participación de un delito, así como en el 105, que forma parte de las consecuencias accesorias de un delito.

En ese sentido, el especialista en temas de transporte, Luis Quispe Candia, opinó que lo que falta es aplicar la ley en toda su dimensión, a fin de sancionar con todo el peso de la ley, y eso involucraría también a los representantes legales de la empresa infractora.

MÁS CELERIDAD JUDICIAL

La ministra de Justicia, Verónica Zavala, lamentó que el sistema de justicia aún no actúe con celeridad frente a las denuncias presentadas contra las empresas que anteponen el objetivo de ganar dinero a la seguridad de las personas que trasladan diariamente.

Recordó que una evidencia de esta situación es que solo dos denuncias penales han llegado al Poder Judicial, pese a que existen 16 casos ya tramitados en el Ministerio Público. Agregó que se incrementarán las denuncias en la medida que la Policía Nacional remita copia de los atestados referidos a muertes y heridos por accidentes.

“Nos hemos reunido con la fiscal de la Nación y con representantes del Poder Judicial para que ambas instituciones sean parte de la solución a este problema”, declaró en CPN Radio.

Conozca los detalles del accidente de la Panamericana Norte ocurrido ayer en [A12].

OTRAS CINCO PERSONAS RESULTARON HERIDAS

Hermanas mueren arrolladas por un camión en Ate-Vitarte

■ Brevete de David Rojas Suárez, chofer del vehículo, había vencido en enero de este año

Dos hermanas fallecieron y otras cinco personas quedaron heridas la noche del domingo luego de que un camión que transportaba verduras, procedente de Tarma, se saliera de pista a la altura del kilómetro 5 de la Carretera Central, en Ate-Vitarte.

El vehículo, de placa WB-7180, era conducido por David Rojas Suárez (25), quien iba en compañía de su ayudante, identificado como Roger Quispe.

El hecho ocurrió a las 11:30 p.m. del domingo, cuando María



RESPONSABLE. El conductor dio negativo en la prueba de alcoholemia.

Andía Gosme (18) y su hermana de 16 años se encontraban junto a otras cinco personas, entre ellas dos familiares, en el paradero

Vista Alegre, ubicado en el cruce de la referida vía y la calle Alfa.

Rojas Suárez indicó a los agentes de la comisaría de Vitarte, adon-

de fue llevado, que la salida de la pista se produjo luego de que los vehículos que iban en su carril (en el sentido este a oeste) se detuvieron de forma sorpresiva por el cambio de la luz del semáforo. Agregó que, para no chocar con ellos, se vio obligado a girar hacia la derecha, saliendo de la vía y arrollando a las siete personas. Sin embargo, la policía realizará los análisis para determinar si se trató de un error humano o de una falla mecánica.

Tras el incidente, pobladores de la zona que conocían a las víctimas lanzaron decenas de piedras y palos al camión de verduras. Los ataques no cesaron aun con el arribo de la policía. Producto de ellos, Roger Quispe sufrió heridas leves.

Severino Marcañaupa Nahuincopa (23)—cuñado de las fallecidas— y un bebe de 10 meses—hijo de una de ellas— fueron trasladados al hospital local de Vitarte. Por su parte, Teodomino Marcañaupa Chocce-lahua (24), José Stephan López Na-

rra (20) y Willy Coronación Ostos (35) fueron llevados al hospital Hipólito Unanue, en El Agustino.

TENÍA LICENCIA VENCIDA

Fuentes de la comisaría de Vitarte indicaron que Rojas Suárez dio negativo en la prueba de alcoholemia a la que fue sometido. Sin embargo, se pudo determinar que su licencia de conducir para la categoría A2 (que se otorga a quienes quieran conducir vehículos de más de 12 pasajeros y camiones con un eje posterior) había vencido en enero de este año.

El chofer fue puesto a disposición de la Fiscalía Penal 5 de Santa Anita, donde se le investigará por los presuntos delitos de homicidio culposo y falsedad genérica, pues, según se supo, habría tratado de hacerse pasar por otra persona al momento de la intervención policial. Horas antes, Roger Quispe fue liberado debido a que el Ministerio Público no le halló responsabilidad en el hecho.

AUDIENCIA VECINAL

Analizarán problemas de Carabayllo

Los principales problemas que aquejan a los residentes de Carabayllo, así como las alternativas de solución que existen al respecto se plantearán y discutirán en la Audiencia Vecinal que se efectuará en ese distrito el viernes 15 de agosto a las 6 p.m.

En esta cita, organizada por el Programa Audiencias Públicas de El Comercio, se tratarán los siguientes temas: la seguridad ciudadana y defensa civil, y el desarrollo urbano y la participación ciudadana.

Francisco Miró Quesada Rada, editor de Relaciones Comunitarias de este Diario, reiteró que el objetivo de la Audiencia Vecinal es promover la democracia participativa brindando una tribuna, en la que los vecinos puedan opinar y presentar soluciones a los problemas de Carabayllo.

En esta reunión, que se efectuará en el colegio nacional Trompeteros 2084 (jirón María Parado de Bellido 195, urbanización Santa Isabel), intervendrán las autoridades municipales y policiales, así como dirigentes vecinales, empresarios y representantes de organizaciones de base.

Los vecinos que desean participar deberán inscribirse hasta el 14 de agosto en la sede principal de El Comercio (jirón Miró Quesada 300, Lima), en la Municipalidad de Carabayllo o en la Alameda del Progreso, ubicada en el kilómetro 20 de la avenida Túpac Amaru. También a través de los correos electrónicos: ltorres@comercio.com.pe y emorales@comercio.com.pe o llamando a los teléfonos 311-6319 y 311-6310, anexos 1002 y 1212. Hay cupo solo hasta 500 personas.

notas breves

■ CHORRILLOS

Hallan cadáver de hombre en la playa

El cadáver de un hombre de unos 50 años de edad, de tez blanca y con calvicie, fue encontrado ayer a las 9 a.m. flotando en el mar de Chorrillos, a la altura del Salto del Fraile. Se presume que habría resbalado al agua. Junto al cuerpo se halló una botella de plástico de gaseosa, en la que había una hoja con dibujos infantiles y el nombre de Irving Ángeles. El hombre, quien vestía camisa morada, pantalón y medias negras, presentaba un golpe en la ceja derecha.

■ JESÚS MARÍA

El jueves cierran la Av. San Felipe

A partir del jueves, la Municipalidad de Jesús María cerrará la avenida San Felipe en el tramo entre las avenidas Brasil y Salaverry (diez cuadras) para poder rehabilitar 53 mil metros cuadrados de pista. Los trabajos durarán sesenta días. Los vehículos tendrán que circular en doble sentido en el carril contrario que va de Salaverry a Brasil. Son vías alternas, las calles Estados Unidos, Horacio Urteaga, Cayetano Heredia y Huáscar.



TRABAJOS. Obreros señalizan la Av. San Felipe antes de su cierre.

■ REHABILITADA

Inauguran arteria en Pueblo Libre

Ante la alegría y satisfacción de los vecinos, la Municipalidad de Pueblo Libre inauguró la nueva carpeta asfáltica de la Av. José Leguía y Meléndez (ex General Clement) como parte de las celebraciones por el aniversario 452 del distrito. Dicha vía es alternativa para quienes van de norte a sur de la ciudad y viceversa. El alcalde Rafael Santos recorrió el viernes último las 15 cuadras de esta importante arteria, la cual estuvo en abandono por 20 años.